

Vecinos urgen ejecución de apertura de calle en Cañada Garay



Llamativa presencia del concejal Arnaldo Baeza durante la constitución del director de Asuntos Jurídicos, Raúl Salinas, en el lugar en disputa.

Más de 20 familias se instalaron hace casi 10 años en una calle en la zona de Cañada Garay, Luque. Hace un par de semanas, el director de Asesoría Jurídica de la Comuna, Abg. Raúl Salinas, se constituyó al lugar pero llamativamente hasta el momento no ejecuta la orden de despeje, haciendo caso omiso a la sentencia definitiva.

Llamativamente, el concejal Baeza participó de la constitución de la Asesoría Jurídica.

La ocupación ilegal fue denunciada en la época del entonces intendente liberal César Meza Bría. En el 2014 se logró una medida de urgencia para despejar la calle, pero no se ejecutó, explicó el abogado Daniel Vergas Rojas, vecino del lugar.

“La solicitud de apertura data del año 2017. Los vecinos solicitamos la apertura de calle, y llegamos a conseguir la SD del Juzgado de Faltas, en el año 2020, pero en Asesoría Jurídica quedó todo trancado, porque la cabecilla de los invasores es el concejal Arnaldo Baeza y el propio intendente Carlos Echeverría”, señaló el abogado Vargas.

Agregó que la Municipalidad cometió otro hecho irregular al abrir una nueva mensura administrativa para favorecer a los ocupantes ilegales, teniendo en cuenta que ya existe una mensura judicial del año 1983.

Documentos proveídos por el denunciante:

- 1)- Mensura judicial año 1983
- 2)- Resolución sobre apertura de calle año 2014
- 3)- Medida de urgencia.
- 4)- Sentencia definitiva, año 2020.

Las denuncias fueron realizadas por varias comisiones vecinales, entre ella comisión Yvyrá Pytá, presidida por el Abg. Daniel Vergas Rojas.

Según los antecedentes, en el año 2014 durante la administración del intendente César Meza Bría, ordenó la apertura de calle en la referida compañía.

Pero durante la administración actual del intendente Carlos Echeverría el caso se congeló prácticamente, según la denuncia.

La calle en disputa encuentra en la zona del km 18 Cañada

Garay, de Luque.

Según el abogado Vargas, hace años que los vecinos vienen exigiendo la apertura de un largo tramo de la calle, pero hasta el momento no son escuchados por las autoridades municipales.

“Existe una resolución de la intendencia en donde se ordena la apertura de calle, por lo que estamos peleando para conseguir la apertura de calle. Tenemos los documentos necesarios como la mensura judicial, resolución municipal, informe de Catastro, medida de urgencia de los años 2014 y 2018, y el expediente está congelado en Asesoría Jurídica”, relató el profesional.

VERSIÓN DE LA COMUNA

Luque Noticias contactó telefónicamente con el director jurídico de la Municipalidad de Luque, Abg. Raúl Salinas, quien admitió que su dirección se constituyó al lugar para interiorizarse de las denuncias.

Al respecto indicó que pudo comprobar que una calzada de la calle está ocupada, mientras la otra calzada utilizan los vecinos para movilizarse.

“Al principio creímos que la calle estaba totalmente ocupada, pero comprobamos que se puede pasar por el lugar”, añadió.

Además, “constatamos que los vecinos agrandaron sus terrenos hacia la calle. Sugerimos a los ocupantes y a los vecinos a llegar a un acuerdo, porque el lugar figura como calle y en algún momento tenemos que hacer el despeje”, comentó.

Acerca de la llamativa presencia del concejal Arnaldo Baeza, durante la constitución, dijo que estuvo en el lugar “porque tiene sus amistades en el lugar”.



REFERENCIA: "MUNICIPALIDAD DE LUQUE
C/COMISION VECINAL DIVINO NIÑO JESUS KM 18
CAÑADA GARAY S/APERTURA DE CALLE. -----

JUZGADO DE FALTAS - TERCER TURNO

Luque 23 de setiembre 2019

Atento a la constitución efectuado por este juzgado y habiendo constatado la existencia de viviendas de materiales y precarias de terciadas, y que según la señora MARIA ESTELA ALVARENGA, sería de 22 a 24 familias, formadas por una gran cantidad de niños, jóvenes, adultos y que estas personas ocupan el lugar desde hace mucho tiempo, aproximadamente 2 a 3 años, por lo que este juzgado resuelve remitir todos los antecedentes a la dirección de ASUNTOS JURIDICO, a fin de realizar las acciones legales correspondiente para obtener la APERTURA DE LA CALLE. CON 24 FOJAS.-----


EDGAR MARTÍNEZ
Secretario




Juzgado de Faltas Municipales
Tercer Turno

Facsímil del documento remitido por el Juzgado de Faltas a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Comuna.

["Sintechos" se apropiaron de una calle en Cañada Garay](#)